

REF.: Autoriza Realizar Llamado
Licitación Privada.

DECRETO ALCALDICIO N° 1006.-/

QUINCHAO, 18 de Mayo del 2023.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 19.08.2021 que Establece Orden de Subrogancia, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU - Tradicional de la Comuna de Quinchao, “**AMPLIACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PROTECCION, EN LA COMUNA DE QUINCHAO**”, Código 1-SPD-2022-346.
- La Resolución Exenta N° 13551/2022 de fecha 23.12.2022 que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, Año 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):
- El Decreto Alcaldicio N° 3135 de fecha 28.12.2022 que aprueba transferencia de recursos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 386 de fecha 23.02.2023
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Decreto Municipal N° 470 de fecha 27.02.2023 que Aprueba Bases y Autoriza Licitación.
- La Resolución de Acta de Deserción del mercado público, que la licitación pública ID 3768-7-LP23 no tiene ofertas por lo que se declaro desierta
- El Decreto Municipal N° 630 de fecha 21.03.2023 que declara desierta licitación Pública ID 3768-7-LP23.
- La necesidad de realizar un 2° llamado a licitación pública con los mismos antecedentes del llamado a licitación anterior.
- El Acta de Apertura de fecha 05.05.2023, declara desierta licitación Pública ID 3768-10-LP23.
- El Decreto Municipal N° 980 de fecha 15.05.2023 que declara desierta licitación pública ID 3768-10-LP23.
- La invitación de oferentes:
 - Luis Marcelo Carrio Navarro, R.U.T.:15.712.505-2
 - Seguridad Capacitación y Asesoría Marítima Emseg Ltda., R.U.T.: 76.169.570-3
 - Inversiones Mullaruka Ltda. E.I.R.L. R.U.T.: 76.538.859-7



DECRETO:

- **AUTORIZASE** el llamado a licitación Privada utilizando las mismas Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la Licitación Pública ID 3768-10-LP23 del proyecto denominado, **“AMPLIACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO PROTECCION, EN LA COMUNA DE QUINCHAO”**.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIEL MAURICIO SANTANA DIAZ
ALCALDE (S)

GSD/FRUJ/CMT/fnc

DISTRIBUCION:- Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Control - Secretaria Municipal - Secplan (2) - Ley de Transparencia.

